

El Festival Outono Fotográfico, la Diputación de Lugo y la Xunta de Galicia convocan el VII PREMIO GALICIA DE FOTOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA, de acuerdo con las siguientes

BASES

PRIMERA | *Objeto*

Promover la fotografía contemporánea y las cuestiones éticas que plantea, en general, el arte contemporáneo con respecto a las formas de dominación y la imposición de límites al pensamiento. Promover la creación de un espacio fotográfico en Galicia que complemente al creado durante más de tres décadas por el Outono Fotográfico mediante el incentivo de propuestas de carácter visual-fotográficas por parte de autores/as tanto nacionales como extranjeros.

Podrá participar cualquier autor o autora que trabaje con la fotografía con independencia de su nacionalidad, teniendo en cuenta que en el fallo del Jurado pesará de modo especial su inserción en el discurso de la fotografía contemporánea.

SEGUNDA | *Premio*

Se concederá un único premio consistente en la PRODUCCIÓN DE UNA EXPOSICIÓN y/o la PUBLICACIÓN DE UN LIBRO:

1. PRODUCCIÓN DE UNA EXPOSICIÓN

Con el proyecto fotográfico premiado se produciría una exposición temporal que se inauguraría entre los meses de diciembre de 2019 y enero de 2020. Las características técnicas serían fijadas por la organización del certamen en función de la propia obra y del límite presupuestario. La exposición sería producida por el Outono Fotográfico que nombraría un **curador responsable del diseño, edición y dimensionado de la misma.**

2. PUBLICACIÓN DE LIBRO

La edición de un libro perteneciente a la serie «PREMIO GALICIA DE FOTOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA» de la colección «OF» que se distribuiría en librerías. **Será editado por Difusora de Letras Artes e Ideas, editorial que nombrará al editor y diseñador que será responsable único de la edición del libro.** Además, una selección de fotografías que el comisario nombrado por el Festival Outono Fotográfico decida, formará parte del libro del Festival Outono Fotográfico del año siguiente.

ITINERANCIA. La exposición sería inaugurada en Lugo e itineraría durante 2 años por el resto de Galiza en las salas de Afundación, así como por los festivales con los que la organización del Premio tiene colaboración. También podría ser parte de la programación que elabore a tal efecto tanto la Diputación de Lugo como la Xunta de Galicia.



TERCERA | *Características del proyecto a presentar*

Las/los autoras/es participantes deberán presentar un proyecto fotográfico realizado en cualquier fecha comprendida entre septiembre de 2009 y septiembre de 2019, y que no haya sido subvencionado o becado en su totalidad anteriormente en otro certamen, ni editado en su totalidad en cualquier soporte, con entera libertad respecto al tema y a la técnica.

CUARTA | *Plazo de presentación, devolución y condiciones*

El plazo de presentación de las obras será desde el **1 de octubre al 5 de noviembre de 2019**.

Los proyectos podrán presentarse de dos formas:

Método 1. Comprimir los archivos de toda la documentación solicitada en la Base QUINTA en un sólo archivo [formatos admitidos: zip, rar, gz, tar, tar.gz, 7z] que no excederá de 20 Mb, y enviarlo desde el siguiente site: <http://outonofotografico.com> ir a **INSCRIPCIÓN / ENROLLMENT / INSCRIPCIÓN**

Método 2. Enviar el archivo comprimido con la documentación completa solicitada en la Base QUINTA en un CD, DVD o pendrive USB, por correo o por medio de cualquier empresa de transporte a:

DIFUSORA DE LETRAS, ARTES E IDEAS
PREMIO GALICIA DE FOTOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA
San Benito da Veiga 33B [O Cimbri - Costa da Vela]
32711 Sabadelle, Pereiro de Aguiar
OURENSE, GALIZA, SPAIN

Deberá tenerse en cuenta que sólo se aceptarán aquellos paquetes de Correos (o cualquier empresa de mensajería) con la fecha límite del 5 de noviembre de 2019 acreditada mediante el resguardo correspondiente al envío.

Los gastos de envío así como los seguros de transporte (en el caso de haberlos) de los proyectos, correrán por cuenta del autor o autora. La organización no se responsabilizará de las pérdidas o daños causados durante el envío o recepción. La/el concursante podrá contratar, por su cuenta, un seguro que ampare dichos riesgos.

QUINTA | *Documentación a presentar*

- 1.** Dossier donde se explique el proyecto fotográfico. Este dossier no tendrá una extensión mayor de cinco A4.
- 2.** Ficha de inscripción cubierta (que está al final de estas bases).
- 3.** En una carpeta, no menos de 15 imágenes del proyecto, nombradas con el nombre del proyecto y numeradas. Podrán contener, a modo de pié de foto, breves apuntes que



valgan de aclaración al jurado. Las imágenes tendrán 1920 píxeles en su medida mas larga y 144 dpi de resolución. Serán en formato JPG [compresión entre 9 e 11 en Photoshop]

4. En una segunda carpeta, no menos de diez imágenes de otros trabajos, perfectamente diferenciadas con nombre distinto al nombre del proyecto presentado, y con las mismas características técnicas descritas en el punto anterior.

5. Escaneado o fotografía de las dos caras del D.N.I. o páginas identificativas del Pasaporte.

6. Currículo de la autora o autor.

SEXTA | Composición del Jurado

El Jurado estará compuesto por:

1 persona que nombre la Diputación de Lugo

1 persona que nombre la Xunta de Galicia

Director del Outono Fotográfico

Comisario que nombre el Outono Fotográfico

Galerista especializado en fotografía

Comisario independiente con experiencia en el mundo de la fotografía

Fotógrafa/o

Actuará como Secretaria/o con voz y sin voto, un/a funcionario/a de cualquiera de las administraciones patrocinadoras.

SÉPTIMA | Proceso de selección de obras y publicidad del fallo

El Jurado hará la selección de tres proyectos, que serán los finalistas. Los nombres de los autores o autoras se publicarán el **12 de noviembre de 2019** en www.outonofotografico.com y en las redes sociales del festival. La selección se realizará atendiendo al lenguaje visual del autor o de la autora, a la calidad fotográfica, a la contemporaneidad.

48 horas después, el Jurado designará al ganador o ganadora de entre los finalistas y su nombre será publicado en los mismos canales citados más arriba.

El fallo del Jurado será inapelable. La organización sólo contactará directamente con el autor o autora ganador/a. Una vez comunicado el fallo al ganador/a.

OCTAVA | Realización del proyecto

El ganador/a se compromete a la entrega del conjunto de imágenes, textos u objetos que conformen su proyecto antes del día **21 de noviembre de 2019**. La organización podrá ponerse en contacto con el ganador o ganadora para supervisar el trabajo realizado. El Festival Outono Fotográfico designará una persona que apoye o tutorice el proyecto ganador, así como un comisario para la posible exposición. El Festival podrá solicitar al ganador/a material adicional para incluir en el posible libro a editar.

NOVENA | *Exposición y edición del libro*

La exposición se produciría después de haberse entregado el trabajo de forma que esté **lista para su inauguración, después del 30 del mismo mes**, si es posible dentro del marco del Festival Outono Fotográfico. Paralelamente se prepararía la edición del libro.

DÉCIMA | *Garantes*

Las fotografías y fotógrafos son legalmente responsables de garantizar que cumplan con los requisitos del PREMIO GALICIA DE FOTOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA en cuanto a la propiedad en sentido estricto e intelectual. Las inscripciones que no satisfagan estos criterios no se podrán seleccionar y serán sacadas del concurso.

Al aceptar participar en el PREMIO GALICIA DE FOTOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA, los autores y autoras:

- 1.** Garantizan que son los propietarios del trabajo que presentan, que poseen o que les está conferida en su totalidad la propiedad intelectual y que si el trabajo fue encargado con fines privados y domésticos, posee la autorización de la persona o entidad pública o privada que lo encargó.
- 2.** Garantizan que obtuvieron la correspondiente autorización de las personas que figuran en las fotografías presentadas respecto a su exhibición y reproducción. Los fotógrafos y fotografías deben, si así se les pide, ser capaces de presentar una autorización firmada de las personas que figuran en las fotografías por ellos/as presentadas.
- 3.** Aceptan que la parte de su trabajo que pasa a formar parte del acervo del Festival Outono Fotográfico (punto 10.8 de estas bases) pueda ser expuesta posteriormente a los cinco años de itinerancia en cualquier otro lugar de exposición promovido por los organizadores.
- 4.** Aceptan que la organización pueda reproducir y/o licenciar la reproducción de cualquiera de las imágenes o textos que formen parte del proyecto premiado en el PREMIO GALICIA DE FOTOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA, sin que lleve aparejado ningún pago al fotógrafo/a o a modelo alguno por la utilización con fines culturales y educativos y también los relativos a la difusión del Premio, en cualquier medio de ámbito mundial, añadidos catálogos e Internet.
- 5.** La propiedad intelectual de las fotografías seleccionadas será mantenida en todo momento por la fotógrafa o fotógrafo y siempre que se use una imagen la autoría de la misma será atribuida al autor/a.
- 6.** En los 2 años que la exposición esté itinerando, el autor/a tiene derecho a solicitarla y disponer de ella, siempre y cuando esté libre y se encargue de los transportes y seguros de la misma.
- 7.** El libro se editará en Difusora de Letras, Artes e Ideas, SL dentro de la colección «OF» dedicada al Outono Fotográfico, y no no retribuirá ningún importe al autor por la publicación y gestión de la misma. La ratio de venta que correspondería al autor o autora repercutirá en el Premio Galicia de Fotografía Contemporánea del siguiente año y no en el autor o autora. Se hará una sola edición de un máximo de 1.000 ejemplares. El Festival Outono Fotográfico se reserva el derecho a la reedición que, llegado el caso, se negociará con el autor o autora.

8. La exposición producida será propiedad del autor o autora premiada salvo un duplicado de la obra u obras seleccionadas por el jurado y que pasará a formar parte del fondo fotográfico del Festival Outono Fotográfico.

UNDÉCIMA | *Aceptación de las Bases*

La participación en el PREMIO GALICIA DE FOTOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA supone la plena aceptación de las presentes bases y, en lo previsto en las mismas, se estará a lo que dictamine el Jurado, que tendrá un fallo inapelable.

Y para que así conste, la **autora o autor** del proyecto premiado por una parte, y el **coordinador del PREMIO GALICIA DE FOTOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA** por otra, firmarán las presentes bases por triplicado en prueba de conformidad y a efectos de hacerlas cumplir. En el caso de producirse discrepancias graves en la interpretación o ejecución de las mismas, las partes, con renuncia a cualquier otro foro, se someten expresamente a los juzgados y tribunales de Ourense.

